

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 2 6 OCT 2015

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1522/15

Exptes.No.20306 y 20307/14

VISTO:

La Resolución H.No.1350/15 mediante la cual se anula el concurso regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la carrera de Letras, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 2º de la citada resolución se notifica a los postulantes inscriptos que de conformidad con lo establecido en el Artículo 47º de la Resolución Nc.661/88 y modificatorias –Reglamento de Concursos Regulares- podrán impugnar la citada resolución en el plazo de 5 (cinco) días hábiles administrativos a parir del día siguiente a su notificación personal o por cédula;

QUE la postulante, Prof. Beatriz Carolina Ovando, con el patrocinio letrado de la abog. Rosa Fabiola Díaz, solicitó que se le facilite las copias del dictamen del Servicio Permanente de Asesoría Jurídica, en el cual se funda lo resuelto por el Consejo Directivo, con el fin de poder articular el recurso respectivo, y en consecuencia, se suspendan los plazos que estuvieran en curso;

QUE conforme lo indica la Ley de Procedimientos Administrativos No.19549 y su decreto reglamentario No.1759/72, Artículo 76, corresponde autorizar lo peticionado hasta tanto se haga efectiva la entrega del acta solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANDIADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 10.- SUSPENDER la aplicación de los plazos establecidos en el Artículo 2º de la Resolución H.No.1350/15, para interponer impugnación en contra de la citada resolución, los cuales comenzarán a efectivizarse a partir de la fecha de entrega de la documentación requerida por la Prof. Beatriz Carolina Ovando.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUSE a la Prof. Beatriz Carolina Ovando, y comuníquese a los postulantes inscriptos, y Sede Regional Tartagation.

mda

STELLA MARIS MIMESOI SECRETARIA TÉCNICA FACULTAD DE HUMANIDADES - UN.SO. EBP. LILIANA FORTUNY
DECANA
Fecultad de Humanidades - UNSs